

**ACTA ORDINARIA N° 162-2019
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 – 2020**

ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS – DOS MIL DIECINUEVE, DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS DIECISIETE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga

PRESIDENTA SUPLENTE

Dunia Campos Salas

CONCEJALES PROPIETARIOS

Fernando Quesada López.

Eladio Picado Ramirez

Carlos Enrique Ovares Sancho

Virginia Vargas Acosta.

CONCEJALES SUPLENTE

Ronny Campos Muñoz

Mario Delgado Rodriguez

Manuel Ovares Elizondo

INTENDENTE

Cinthya Rodriguez Quesada

VICE INTENDENTE

Roberto Varela Ledezma

ASESORA LEGAL

Lcda. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Crisly Morales Méndez

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.

ORACION

ARTICULO II.

RATIFICACION DE ACTAS

ARTICULO III.

AUDIENCIAS Y JURAMENTACIÓN

ARTICULO IV.

MOCIONES

ARTICULO V.

ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

ARTICULO VI.

INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO VII.

INFORME DE LAS COMISIONES

ARTICULO VIII.

INFORME DE LA ASESORA LEGAL

ARTICULO IX.

INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

ARTICULO X LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I. ORACION
A cargo del Presidente

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a.** Se somete a ratificación el acta ordinaria 161-2019 la cual se ratifica en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIÓN

- a.** Se recibe a los señores Carolina Chavarría, Ariatna Sanchez y Keneth Alfaro. De
waterkeeper.

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

CAROLINA. Agradece el espacio e indica que están muy contentos con los resultados de la recolección de reciclaje. El Ing. Keneth Alfaro se va a encargar de un programa denominado Mejores amigos del mar

ARIATNA. La administración nos recomendó realizarles esta presentación por que al final son ustedes los que deben otorgar los permisos que se van a requerir en adelante. La organización waterkeeper está dando apoyo técnico a instituciones, hacemos alianzas, diagnósticos, investigaciones y damos asesorías, capacitación y seguimiento en centros educativos y comunidades. Hemos recogido 40 toneladas solo en plástico 8 toneladas y una tonelada de residuos del mar.

Con este proyecto hemos establecido 45 rutas y dos están en proceso, hemos dado cinco empleos directos y ya en waterkeeper somos 10, estamos trabajando los temas de agua y residuos sólidos, tenemos 187 comercios e instituciones afiliadas. Como no podemos ir casa por casa, requerimos de puntos estratégicos para recolección.

Al día de hoy se han invertido 170 millones de colones, para poder seguir creciendo y dar servicios a más comunidades queremos ubicar recibidores en ciertos puntos de zona pública (sobre calle principal o playas) pero ocupamos el debido permiso y también queremos poner rótulos para dar publicidad, también sabemos que la ley pide un convenio. Básicamente a esto es a lo que venimos, ustedes saben lo que hacemos pero no hay documento formal

CAROLINA. Estamos creciendo más de lo que esperábamos en cuatro meses, la gente se está apuntando mucho. Estos puntos verdes que llamamos facilitaría que más gente se involucre y que el volumen de residuos valorizables sea mayor y se menor lo que ustedes como Municipalidad tengan que recoger. Lo del convenio ya lo hemos hablado, actualmente lo que nos toca es tocar puerta a puerta, lo que queremos es llegar a más gente y ser más eficientes y si

podemos volver a traer a la mesa lo del convenio. Para los puntos verdes ya tenemos algunos sitios identificados, porque no queremos poner un botaderito mas, donde se vaya a poner tiene que haber una persona que vigile que la gente deje basura

VIRGINIA. Que hacen ustedes con el producto valorizable

CAROLIAN. Eso del negocio ellos han invertido más de 170 millones de colones y no han visto nada de beneficios, que el reciclaje es un negocio no se en que libro lo leyeron porque no es cierto, como asociación sin fines de lucro no podemos poner ni un centavo lo que ponemos es el tiempo, los que han puesto todo eso es esa compañía Bionic y Thoren, cuando podamos venderle el plástico vamos a poder pagar nosotros los gastos, si es que nos da todo sino waterkeeper va a tener que poner plata, el reciclaje no hace millonario a nadie a nosotros nos va un poquito mejor porque se lo vendemos a una empresa de estados unidos y nos puede pagar un poco más, pero nos queda más. Lo estamos haciendo como asociación sin fines de lucro cuyo objetivo es que la gente recicle, sacar los residuos valorizables de donde no tiene que estar ARIATNA. El vidrio lo maneja una única empresa a nivel regional, es vicesa, eso va para Guatemala para hacer más vidrio, el aluminio, latón y tetrabrik se puede manejar con la cervecería Costa Rica y para hacer más aluminio y en el caso del plástico es con la empresa Bionic y ellos hacen textiles, hacen hilos. De momento se recuperan dos tipos de plástico el Pet que es el numero uno y el alta densidad como número dos

DAGOBERTO. Lo que es el convenio deben analizarlo con la administración y cuando esté listo ellos lo traen aquí, es en la administración donde están los técnicos y los abogados

LIC. OBANDO. Ese tema del convenio si se ha analizado desde la administración y se consultó a la procuraduría, se está en espera de la respuesta, a ver si procede convenio o una contratación con alguno de ustedes

CAROLINA. Una licitación se hace cuando hay pago, entonces no habría razón para hacerla, seria valerse del artículo de la ley de residuos sólidos que faculta a la municipalidad a hacer convenio

ROSSY. La basura es competencia de la Municipalidad y es de la Municipalidad, al llamarse residuos valorizables lo que está en la calle, tienen un valor y de ahí nace la consulta, si ustedes van casa por casa es otra cosa.

ARIATNA. Nosotros llevamos un registro de los asociados. Como se procedería con los puntos verdes

ROSSY. Se está trabajando en eso se hizo la consulta, sería hacer la consulta a la Intendencia

SE RETIRAN

- b. Se recibe a los señores Favio Lopez Chacon, Richard Mora Mora, Marielos Cartín Montoya, William Morales y Daniel Jimenez Grimas(presidente asociación de transportistas) todos vecinos de San Isidro y Santa Teresa y miembros de los comité de caminos de sus comunidades**

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

FAVIO. Nos trae aquí el tema de los caminos, sabemos que hay un proceso de contratación que ustedes aprobaron la semana pasada de once millones para arreglar el tramo del cruce de Rio Negro a Playa Carmen y Mal País –Playa Hermosa. Nosotros creemos que el tramo que esta malo entre Carmen Leon y Merola no estamos de acuerdo en que se vaya a levantar ya que si bien es cierto está muy malo hay muchas partes recuperables podemos mejorar la superficie del camino. Hace como quince días la asociación tuvo una reunión con doña Cinthya sobre el tema y nos preocupa que las cosas hayan cambiado

WILLIAM MORALES. Lo que ella había dicho era que iban a poner un TSB3 desde donde termino el trabajo en San Isidro a la casa del perro y que después de ahí se vería que trabajo se haría, eso nos había comentado, que lastima que no este, ese camino que tienen muchas partes recuperables, se puede tapar los huecos y no ripearlo y volver con el polvo en la comunidad y al final volveríamos a tener un camino en mal estado.

RICHARD. Retomando ella (Doña Cinthya) nos dijo que la plata que estaba presupuestada para San Isidro se iba a tomar para las cunetas en las partes que se arreglaron y que había un sobrante de esos casi 200 millones para hacer el tramo de TSB3 de donde Carmen Leon hacia a Santa Teresa el resto nosotros la asociación de transportistas estábamos con la idea de ver que solución le encontrábamos al resto del camino ella nos ofreció una vagoneta y el back hoe para ver como interveníamos el resto de huecos que quedan , por otra parte volvemos a lo mismo en Santa Teresa, esperamos a hasta que se llene de huecos todo para arreglarlo este grupo ha estado aquí ya tres años ya es hora de que cada año haya una programación con presupuesto y todo para enfrentar estas situaciones. El año pasado gracias a Dios se hizo el convenio con Nandayure y se solucionó por un rato, este año creo que hay plata para hacerlo, ya sabemos que cuando entra invierno la calle se va a poner más porque esperar a que la calle se ponga mal para ejecutar?, yo sé que ustedes tal vez no tengan la potestad para decir vea Juliana haga esto, pero es ella la que tiene que presentar, pero tal vez una nota con respeto, o un comentario pero no quedarse callado. NO debemos esperar tanto para intervenir una calle tan importante como esa. Al frente del hotel atrapasueños había un hueco súper hondo

DANIEL. Hemos visto pasar el back hoe de la Municipalidad y no hace ni como, alguien le puso un palo ya varios carros se han ido porque es bastante hondo, tal vez que el back hoe cogiera una palada y lo tape un poco. Por la entrada de la Managüita se está arrancando el TSB3 que

se puso hace poco y es una lástima hay que buscar una solución sino se va a perder esa inversión que se hizo. Sabemos que Santa Tresa es el más fuerte en impuestos y vemos al turismo caminando en barreales, los vehículos pasan a alta velocidad y los pringan, entonces queremos que nos ayuden con ese camino, por qué no tener algo anticipado? y no empezar en este momento a buscar y hacer licitación un trámite largo y nos van arreglando el camino hasta en noviembre

FAVIO. Recalcar que nosotros los vecinos de San Isidro si queremos que el tramo entre Carmen Leon y Merola no lo arranquen y si están de acuerdo los concejales con esa posición no tiene nada de malo sacar un acuerdo al respecto y la comunidad los vecinos, transportistas y comité de caminos están de acuerdo en ayudar en lo necesario, para que esos huecos se tapen con lastre que pueda aportar la Municipalidad, el año pasado conseguimos cuatro vagonetadas de lastre para ese camino para hacerle ese trabajo, doña Cinthya las había tomado presentadas para utilizar en otro lado, ella en teoría las va regresar, sería parte del lastre que tenemos nosotros para arreglar ese tramo el que se está hablando que se va a hacer este año

MARIELOS. Que no nos quiten lo que ya está porque sería retroceder, la misma empresa que va a hacer el TSB3 que ripee para no tener esa duda, que sea la misma empresa porque al rato se cae la licitación, si lo van a quitar que la misma empresa que pone que lo quite, nadie lo va a permitir nadie, va a querer tragar polvo

DUNIA. A como explico William es como se presentó al concejo, lo que se va a hacer es un TSB3 hasta ahí no es que se va a ripear y se va a dejar así lo que se va a hacer es ese tramo tal y como William lo expuso, por lo menos así es como la administración lo presento al Concejo.

FAVIO. Cuál es el presupuesto para el TSB3

DUNIA. No lo se

SECRETARIA. La decisión del TSB3 fue presentada en una acta anterior a esta

DUNIA. Son 700 metros que aproximadamente llegan al taller del Merola

WILLIAM. El restante es lo que queremos que no se ripee, que se tapen los huecos con material y si se pudiera hacer un toba cemento sería genial

DUNIA. Cinthya si ha dicho aquí en otras ocasiones que ella lo podría hacer es ripearlo, sin embargo nosotros muchas veces hemos diferido con ella, yo pienso que no es lo correcto, lo más factible es rellenar aunque sea con lastre, considero como vecina y sindica suplente que es lo más correcto y lo mejor que se puede hacer, porque ripearlo solo va a empeorar la situación. Hay demasiado tránsito y muy pesado y los huecos aguantan más que el lastre

DAGOBERTO. Lo que se va a hacer se va a hacer nuevo y la otra parte mis compañeros y yo

no estamos de acuerdo en ripearlo porque hay partes bastantes buenos y otras bastantes dañadas, yo le había dicho a Cinthya que cuando viniera la vagoneta podrían traerse unos materiales de ese blanco para rellenar los huecos para que quedara bien compactado

FAVIO. Eso es como un toba cemento listo

DAGOBERTO. Esperemos que venga la vagoneta para que rellene todos esos huecos porque a mí me da vergüenza como están los caminos, vean por camaleón había un pegadero en una parte que desde que entramos nosotros he estado diciendo porque es una alcantarilla que estaban, metidas, fueron las sacaron y no las pudieron poner casi tres años y hasta ahora porque ya no hubo paso y diciendo constantemente. A mí me da vergüenza como están los caminos para Santa Teresa, los huecos son cráteres. La decisión inicial ya se hizo para intervenir abajo y esa parte rellenar los huecos

MARIELOS. Que van a hacer con eso 11 millones setenta y cinco mil colones y rellenar los huecos y conformar

DAGOBERTO. No sé, ya la parte de nosotros se hizo ahora sigue en la administración

FERNANDO. Ayer fui a Teresa y estaba esperando que llegara la señora Intendente para decirle que por favor hiciera algo. Los compañeros me decían la calle de Teresa esta mala pero ayer fui y me da vergüenza como concejal, hice lo que tenía que hacer aprobar la decisión inicial ahora es la administración la que debe actuar y actuar pronto, yo me he quejado y luchado por la calle que más tránsito que es la que va a Río Frio pero esta es una pista comparada con lo que vi ayer en Santa Teresa, y lamentablemente quien tiene que estar más al frente de esto hoy no está aquí, no está la administración.

VIRGINIA. Se ha hablado lo de la calle pero también hay que hablar lo de las cunetas esas ya están por hacerse, pregunté en la proveeduría, no hubo mucha respuesta pero se está en el proceso y son más de 200 millones y si no se hace se destruye la calle ya echa, estamos cruzando los dedos para que pronto salga, como representantes del pueblo deberíamos averiguar cuando se va a iniciar con eso porque si no la calle se va a destruir. Trabajar en conjunto

FAVIO. Es importante que la comisión de obras de ustedes le de apoyo a la administración, porque doscientos millones significan licitación pública, al menos que le pidan un permiso a la contraloría la cual muy bien justificado puede que diga que sí que se haga directa concursada, pero pueden decir que no, y si es licitación pública no sucede este año.

DAGOBERTO. Los únicos que tienen la palabra son los representantes porque si les doy la palabra a usted se la tengo que dar a todos

CESAR. Disculpe es que nosotros somos de Santa Teresa, y ellos son los de San Isidro

DAGOBERTO. Yo dije que pasaran los representantes y está Richard que es de Santa Teresa, no te la puedo dar porque tendría que dársela a todos

VIRGINIA. Para Richard y el representante de la Asociación de Transportistas, aquí se presentó hace poco un proyecto BID y hubo unas discusiones entre nosotros y algunos dijimos ya se han gastado en tres años más de 150 millones en poner el tal bituminoso que en seis meses se desaparece, es esa la solución? Y hubo una respuesta muy interesante porque es la forma de ver a la comunidad, si es la única salida porque usted no va a esperar que nadie en el pueblo quiera que se haga un trecho donde no estén ellos metidos, porque cada quien quiere, egoístamente, este es un termino que no se dijo aquí, pero es una visión de cada persona, que yo quiero que se ponga donde yo estoy porque no quiero polvo, la visión de aquí es que es mejor poner el bituminoso aunque se caiga a los tres meses porque hay que cumplir con el asunto de demandas legales y con la situación de tapar, es decir ya lo hice y vemos que es una inversión echada a la basura y que se está contaminando más bien el ambiente, que cuando se va a arreglar que son unos grandes huecos ya ni siquiera es pasar la niveladora. Ustedes están satisfechos con esa decisión de aplicar el bituminoso? Podría Santa Teresa como interesado sentarse a buscar una solución que sea una propuesta para la Municipalidad

RICHARD. Soluciones hay muchas a nivel privado hay cualquier cantidad, lo que pasa es que la gente a nivel privado les da miedo, ellos ponen la plata para hacer el trabajo pero hay que depositársela a la municipalidad y no hay confianza entre Municipalidad y sector privado y ese sello que ponen en Santa Teresa es botar la plata ya eso se sabe

VIRGINIA. Estarían dispuestos a sentarse a formalizar una propuesta

FAVIO. En setiembre se lo dijimos aquí a Doña Cinthya, cómo es posible que van a poner 50 millones para un sello que se va a desbaratar en dos meses, asfalten un kilómetro y era la comunidad que estaba aquí

VIRGINIA. Sería una propuesta concretar con números

WILLIAM. La comunidad estaría de acuerdo en un proyecto escalonado, la gente tendría esperanza, pero es que aquí no hay esperanza porque las cosas no caminan

RICHARD. Con respecto a lo de Virginia yo presente aquí la solicitud de un estudio de aguas pluviales ya casi va a hacer el año de eso y hasta el momento tanto ustedes como ella me dieron el visto bueno y ella lo delegó al Ingeniero de construcciones (Edgar en ese momento) para que hiciera las gestiones y no sé qué paso, la intención con ese estudio es para presentárselo a ciertas personas que me ofrecieron la ayuda económica, para hacer un diseño

en la calle de Santa Teresa en los primeros 4.8 km., Del cruce hasta el Peñón, sin ese estudio invertir un kilómetro de asfalto en Santa Teresa en botar la plata, así como un sello que dura seis meses o una carpeta de asfalto que dura año y medio, porque sin eso no sabemos adónde hay que levantar, adonde cortar las aguas o desviar para hacer algo bueno

FAVIO. Recuerdo cuando Richard presentó eso. El setiembre cuando estuvimos aquí dijimos que la comunidad prefiere un kilómetro asfaltado y no el sello que dura tres meses, el primer sello lo pusimos en el 2010, mediante procesos o etapas ya se hubiera asfaltado 5 kilómetros, la comunidad estaría de acuerdo si se presenta un buen plan

DUNIA. En el acta extraordinaria 83 están las decisiones aprobadas la pueden solicitar, ahí va el perfil del proyecto del BID. Yo fui la que opine que no me parece que se asfalte un kilómetro nada más en frente de la casa de quien, este proyecto es un kilómetro con aceras cordón y caño y esta la plata del préstamo que ya está aprobado para hacer el siguiente kilómetro y el resto de las personas, estamos con 50 millones abarcando 12 kilómetros para minimizar el polvo, si solo se hiciera el kilómetro que llega al Súper Hacienda, que pasa con la casa de Marleny que le va a quedar todo el polvo y debe esperar hasta el otro año, está bien que se avance un kilómetro por año, pero ir de la mano con el sello, porque es para las demás personas. No es justo para las personas, yo considero que se puede hacer más de un kilómetro por año. pero creo que las dos cosas deben ir de la mano

FAVIO. Aunque usted opine diferente la comunidad sí prefiera un kilómetro por año, antes de gastar 50 millones que dura tres meses o menos, dice la auditoria interna que echar melaza es ilegal porque no dura nada, cuidado y es igual ese sello, la primer lluvia y se levanta. Hay un préstamo para tratar un kilómetro, un TSB3 según el CR 2010 dura 5 años máximos. De cuanto es el préstamo? Si los asfaltados que están haciendo ahorita duran uno o dos años y un préstamo digamos de cinco años hay que seguir pagando y se terminó de joder el tratamiento. Solo se los dejo como comentario

RICHARD. Con respecto al tema del BID, como parte del comité de caminos le hice la solicitud al Ing. William Abarca jefe en ese entonces del BID cuando vino con el tema de los puentes, en un inicio él me confirmo que eran tres kilómetros, el comité de caminos hizo el conteo de los vehículos y dio para tres kilómetros de esos tres kilómetros le quitaron uno, quedaban dos. por tema de agua y otros y me gustaría hacer una reunión para ese tema y si ustedes pudieran hacer una comisión, tengo documentación que sería bueno aclarar, porque quedamos en dos kilómetros y escuche que solo es uno. Solicitamos información hace casi un año y no hemos recibido respuesta, se presentó una carta hace diez días y no hemos recibido respuesta, no sé a

quién me puedo dirigir para obtener esas respuestas, si ha sala cuarta o a quien

DAGOBERTO. Como Concejo estamos abiertos al diálogo, para eso estamos. Muchas veces decimos que este mal pero es muy fácil decir, pero debemos traer alternativas para que la intendencia y el ingeniero lo analicen

RICHARD. La cámara de turismo de Santa Teresa ya se está conformando

MARLENY. Tengo del sector privado 12 vagonetas de lastre que busque les agradecería que por lo menos nos aporten el back hoe porque ustedes no nos dan fechas pero esa situación es para ayer y si ustedes no lo dan también estoy moviendo con el sector privado para pagar la maquinaria

DAGOBERTO. Yo puedo hablar con la Intendencia

CESAR. Gracias a dios y a Marleny hemos logrado que algunos empresarios tomaran la decisión de hacer donación de material, sin embargo no nos facilitan las maquinas. Santa Teresa es una emergencia y lo que queremos es que nos autoricen a los vecinos a intervenir los sectores más complicados. Hay un empresario que nos donó la niveladora

DAGOBERTO. Me comprometo a hablar con la Intendencia y le informo a Richard

Agradece la presencia y da por concluida la audiencia.

c. Se recibe para juramentación a la señora:

✓ **Maria Marlene Porras Mora, cedula 2 420 160**

Quien fue nombrada como miembro del comité de Cementerio de Santa Teresa en reunión de vecinos celebrada el día 17 de agosto del año Dos mil Dieciocho . Procede a la juramentación el Presidente Municipal de acuerdo a lo estipulado en el articulo194 de la Constitución Política. Una vez juramentada la señora se retira

**ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA**

**ARTICULO V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
SE DISPENSA**

**ARTICULO VI. INFORME DE LOS CONCEJALES
SE DISPENSA**

ARTICULO VII. INFORME DE LAS COMISIONES

a. Comisión Especial para Evaluación del Desempeño de las Funcionarias

DICTAMEN

COMISION ESPECIAL PARA EVALUACION DE FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN AL CONCEJO

➤ **MIEMBROS.**

- Lic. Eladio Picado Ramirez
- Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga. Coordinador
- Sr. Fernando Quesada Villalobos

Analizados todos los ítems de los formularios correspondientes, esta comisión recomienda al Concejo: "Otorgar una nota de 100% y un excelente en Calificación cualitativa a la funcionaria Lic. Maricel Rojas Leon, Auditora Interna y una de 100% y un excelente en Calificación cualitativa a la funcionaria Roxana Lobo Granados Secretaria Municipal".

Atentamente

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
Coordinador

Lic. Eladio Picado Ramirez
Miembro

Sr. Fernando Quesada Villalobos
Miembro

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "1.1. Acoger y aprobar el informe de la Comisión Especial para la Evaluación de los Funcionarios que pertenecen al Concejo y la calificación otorgada de una nota de 100% y un excelente en Calificación cualitativa a la funcionaria Lic. Maricel Rojas Leon, Auditora Interna y una de 100% y un excelente en Calificación cualitativa a la funcionaria Roxana Lobo Granados Secretaria Municipal" **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO VIII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL SE DISPENSA

PRESIDENTE. Somete a votación alterar el orden del día para atender correspondencia y por último el Informe de la Administración y la Intendencia. **SE APRUEBA.**

ARTICULO IX LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- a. **Lcda. Silvia Quesada Casares. Procuradora. Procuraduría General de la Republica.**
OFICIO AAA-425-2019. ASUNTO. Denuncia interpuesta por el Lic. Ricardo Ananias Loaiza Morales indicando que el inmueble 6-80138-000 a nombre de EMF Protectora del Ambiente de Montezuma S.A. cedula jurídica 3-101-118456 fue posiblemente inscrito irregularmente porque está en la zona restringida de playa Montezuma. **SE CONOCE Y DA PASE A LA ADMINISTRACION PARA SU PRONTA ATENCION.**
- b. **José Zenén López Rosales y otros.** ASUNTO. Interpones queja por inactividad y solicitan inmediata apertura del camino público que comunica Santa Clemencia – Bethel de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Caminos.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION

c. Yeison Rodriguez Ugalde. Presidente y Douglas Castrillo Mena. Secretario.

Asociación de Pescadores Unidos para el Bienestar Artesanal y Turístico de Mal País.
ASUNTO. Solicitud de Permiso de Uso de Suelo.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION A FIN DE QUE EMITAN UN
CRITERIO AL RESPECTO, PARA PODER DAR UNA RESPUESTA A LOS
PESCADORES DE MAL PAIS

7.15. SE INCORPORA A LA SESION LA INTENDENTE MUNICIPAL

ARTICULO X. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. Sra. Cinthya Rodriguez Quesada. Intendente. OFICIO IC-350-2019. ASUNTO:
Solicitud de acuerdo para traslado de participantes a fogueos para y Juegos
Nacionales.

Respetables señores.

Con el objetivo de brindarles traslado a los jóvenes pertenecientes a las delegaciones masculina y femenina en la disciplina de Voleibol de Playa, quienes representan al Distrito de Cóbano en los Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2019, y que como parte indispensable en la preparación deben participar de fogueos, siendo el primero el día domingo 16 de junio del 2019 en el sector de Atenas y posteriormente 22 y 23 de junio en el sector de Jacó; solicito autorización por medio de acuerdo en firme para utilizar los vehículos municipales para llevarles y traerles a los diferentes lugares.

Los atletas son los siguientes:

- Fabiola Espinoza Madrigal, cédula de identidad # 2-0834-0986.
- Yarimar Martin Núñez, cédula de identidad # 9-0121-0994.
- Joshua Flores Núñez, cédula de identidad # 5-0438-0766.
- Niño Rojas Héctor, cédula de identidad # 7-0286-0212.
- Diego Espinoza Salas, cédula de identidad # 1-0805-0146.
- Juan Carlos Cruz Sandoval, cédula de identidad # 1-0869-0904.

De antemano agradezco la colaboración brindada y el compromiso a los jóvenes talentos cobaneños que hacen que nuestro territorio sea representado.

Sin más.

FERNANDO. Pido colaboración, porque nos representan a todos, y esto es por primera vez en el distrito

CONSIDERANDO:

- Que la Intendencia mediante **OFICIO IC-350-2019 ha solicitado** autorización para utilizar los vehículos municipales a fin de brindar el servicio de traslado a los jóvenes pertenecientes a las delegaciones masculina y femenina en la disciplina de Voleibol de Playa, quienes representan al Distrito de Cóbano en los Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2019
- Que los viajes serian el domingo 16 de junio del 2019 al sector de Atenas y 22 y 23 de junio a Jacó.

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor **SE ACUERDA: “2.1 Dispensar del trámite de comisión”.**

ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2.2. Aprobar el uso de los vehículos municipales a fin de trasladar a los jóvenes pertenecientes a las delegaciones masculina y femenina en la disciplina de Voleibol de Playa, quienes representan al Distrito de Cóbano en los Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2019, a los fogueos a realizarse el día s 16 de junio en el sector de Atenas y el 22 y 23 de junio a Jacó”. **ACUERDO UNANIME Y FIRME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- b. Sra. Jackelinne Rodriguez. Proveedora Municipal. ASUNTO. Recomendación para adjudicación LICITACION ABREVIADA N° 2019LA-000001-01 con VB de la Intendencia**

**PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LICITACION ABREVIADA N° 2019LA-000001-01**

“Contratación de Maquinaria para dar Mantenimiento a algunas rutas del Distrito”

Cóbano, a las diez horas y quince minutos del día cuatro de junio del 2019. Se procede a dar recomendación con respecto a lo solicitado por el departamento de ingeniería vial, para dar mantenimiento a las algunas rutas distritales, cuya apertura se realizó el quince de mayo del año en curso a las trece horas.

DOCUMENTO COMPLETO CONSTA EN EL EXPEDIENTE DEL ACTA

CONSIDERANDO:

Que se ha concluido con los trámites anteriores al acto de adjudicación de la **LICITACION ABREVIADA N° 2019LA-000001-01 “Contratación de Maquinaria para dar Mantenimiento a algunas rutas del Distrito”**

- Que cerrado el periodo de ofertas se presentaron las siguientes ofertas al concurso.

- -Nivelaciones Esquivel de Hojanca S.A.
- -Nivelaciones y Transporte Roljuanjo Limitada

- Que se procedió a revisar las ofertas presentadas, por parte del área técnica y legal, en la que se determina que *“las mismas no cumplen a cabalidad con lo establecido en el pliego cartelario”*. Posteriormente indica la asesora legal textualmente lo siguiente:

“Se debe de conceder un plazo perentorio que va de uno a cinco días, con la finalidad de que subsane los defectos o aclaraciones señaladas en líneas anteriores para el caso concreto de la Empresa Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Limitada, sin embargo caso diferente ocurre con la Empresa Nivelaciones Esquivel

de Hojancha S.A. toda vez que según indica el ingeniero vial en su oficio INGV-058-2019 de fecha 20 de mayo del 2019, esta empresa ofreció una niveladora que técnicamente no cumple con la potencia solicitada en el pliego cartelario y además el plazo ofrecido en dicha oferta se me indica por parte del ingeniero vial que el mismo es muy ajustado, máxime que la parte técnica reiteró que el plazo considerado como razonable para la ejecución de dichos tramos es de 70 días hábiles, incumplimientos con los que queda automáticamente excluida la misma...(Folio 151-153)

- Que se procedió a solicitar la subsanación a la empresa Nivelaciones y Transporte Roljuanjo Limitada, según lo indicado en el oficio CMDCAL 013-2019, de la Asesoría Legal. (Folio 160)
- Que según el Oficio CMDCAL 015-2019 se recibió de manera satisfactoria los documentos presentados por la empresa Nivelaciones y Transporte Roljuanjo Limitada, y los mimos cumplían a cabalidad con lo solicitado, por lo que esa Asesoría Legal procedió a darle el Visto bueno a la oferta en cuestión. (Folio 176)
- Que luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta admitida a este concurso, se determinó que cumplen con todos los requisitos solicitados.
- Que de conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveeduría institucional del Departamento Administrativo del Concejo Municipal de Distrito Cóbano recomienda adjudicar la Licitación Abreviada N°2019LA-000001-01 para la “Contratación de Maquinaria para dar Mantenimiento a algunas rutas del Distrito”, a Nivelaciones y Transporte Roljuanjo Limitada, Por cumplir con los requisitos del cartel y por ajustarse al presupuesto disponible

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1.Dispensar del trámite de comisión. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO

3.2. Adjudicar la Licitación Abreviada N° 2019LA-000001-01 “Contratación de Maquinaria para dar Mantenimiento a algunas rutas del Distrito”, a la empresa Nivelaciones y Transporte Roljuanjo Limitada Constructora Asfalto Laboro S.A., por un monto de cincuenta y nueve millones quinientos ochenta mil colones con 00/100 (¢59.580.000,00), de acuerdo a las siguientes líneas:*****

LINEA 1.	620 horas Niveladora	¢40.000,00 C/h	Total ¢24.800.000,00
LINEA 2.	496 horas Compactadora	¢25.000,00 c/h	Total ¢12.400.000,00.
LINEA 3.	559 horas Tanque de agua	¢20.000,00 c/h	Total ¢11.180.000,00

LINEA 4 400 horas Vagoneta (4u) ¢19.500,00 c/h Total ¢7.800.000,00

LINEA 5. 170 horas Back Hoe ¢20.000,00 c/h Total ¢3.400.000,00

ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO

c. Sra. Cinthya Rodriguez Quesada. Intendente. OFICIO IC-354-2019. ASUNTO: Solicitud prórroga a Licitación Abreviada 2019LA-000002-01. “Conclusión de Construcción del Puente sobre el Río Frio

Por este medio me permito saludarlos y a la vez solicitarles la aprobación de una prórroga en el plazo de adjudicación de la licitación abreviada 2019LA-000002-01 “Conclusión de Construcción de Puente Sobre el Río Frio.

El plazo establecido para proceder a la adjudicación es de 12 días hábiles, a partir del día siguiente a la apertura de ofertas, el cual sería para el día 05 de junio del presente año, sin embargo debido a atrasos en la revisión de ofertas, hasta el día de hoy se procedió a solicitar la subsanación de documentos a las empresas participantes, por lo cual se debe dar un tiempo prudencial para que procedan con la documentación solicitada, y el tiempo que tardaría en realizar la nueva revisión, comparación y evaluación de las ofertas y confeccionar el informe de recomendación para este órgano colegiado, sería imposible realizarlo en el plazo establecido.

Considerando el artículo 42 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 87 de su reglamento, el acto de adjudicación deberá ser dictado dentro del plazo establecido en el cartel que no podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas. Dicho plazo podrá ser prorrogado por un periodo igual y por una sola vez mediante resolución motivada, en la cual se acrediten las razones de interés público que así lo justifiqué.

Debido a la imposibilidad material para rendir el informe de recomendación al Concejo, según los hechos expuestos, resulta procedente realizar la prórroga al plazo para el dictado del acto final, por un máximo de doce días hábiles contados a partir de día hábil siguiente al vencimiento del plazo establecido originalmente (05 de junio del 2019) y la gran necesidad que tiene esta institución de culminar la construcción de este puente tan importante, es que se solicita realizar la prórroga.

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se ha conocido OFICIO IC-354-2019 de la Intendencia de solicitud prórroga a Licitación Abreviada 2019LA-000002-01. “Conclusión de Construcción del Puente sobre el Río Frio
- ❖ que el plazo establecido para proceder a la adjudicación es de 12 días hábiles a partir del día siguiente a la apertura de ofertas, el cual sería para el día 05 de junio del presente año, sin embargo debido a atrasos en la revisión de ofertas, hasta el día de hoy se procedió a solicitar la subsanación de documentos a las empresas participantes, por lo cual se debe dar un tiempo prudencial para que procedan con la documentación solicitada
- ❖ Que el artículo 42 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 87 de su reglamento indican que el acto de adjudicación deberá ser dictado dentro del plazo establecido en el cartel, el cual no podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas.

Dicho plazo podrá ser prorrogado por un periodo igual y por una sola vez mediante resolución motivada, en la cual se acrediten las razones de interés público que así lo justifiqué.

- ❖ Que debido a la imposibilidad material para rendir el informe de recomendación al Concejo, según los hechos expuestos, resulta procedente realizar la prorroga al plazo para el dictado del acto final, por un máximo de doce días hábiles contados a partir de día hábil siguiente al vencimiento del plazo establecido originalmente (05 de junio del 2019

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 4.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo

DEFINITIVAMENTE APROBADO

4.2 Aprobar la prórroga solicitada por la administración de doce días hábiles contados a partir de día hábil siguiente al vencimiento del plazo establecido originalmente (05 de junio del 2019) para la adjudicación de la licitación abreviada **2019 LA-000002-01 “Conclusión de Construcción de Puente Sobre el Rio Frio”**. ACUERDO UNANIME Y FIRME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

d. Sra. Cinthya Rodriguez Quesada. Intendente. OFICIO IC-351-2019 Asunto:

Aplicabilidad de norma supletoria a falta de reglamentación en la zona residencial recreativa de los planes reguladores vigentes.

Por medio de la presente les saludo a la vez que les deseo éxitos en su honorable labor, así mismo me permito solicitarles sea valorado lo recomendado por el asesor legal del departamento de zona marítimo terrestre Lic. Juan Luis Bolaños Alvarado mediante oficio L-ZMT-0042-2019, donde indica...”esta asesoría recomienda subsanar la falencia regulatoria provocada por la ausencia de reglamentación en la zonificación de los planes reguladores costeros vigentes para uso RESIDENCIAL RECREATIVA, aplicando supletoriamente la Ley de construcciones y su reglamento y directrices urbanísticas emanadas por el INVU, así mismo recomiendo sea enviado al Instituto Costarricense de Turismo para su conocimiento y si lo tienen a bien pronunciarse al respecto.

SE ADJUNTA OFICIO L-ZMT 0042-2019

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ASESORIA LEGAL PARA CRITERIO

DUNIA. Me parece bien que lo pase a la asesora legal porque en el momento en que lo apliquemos estaríamos ante lo mismo de la altura porque el plan regulador no lo está regulando, al menos yo no estaría de acuerdo

DAGOBERTO. Es que no tiene reglamento en la zona residencial recreativa

e. Sra. Yocelyn Azofeifa Alvarado. Coordinadora ZMT. OFICIO 148-2019. Con VB de la Intendencia. Asunto: Solicitud de cambio del instrumento de Garantía de Ejecución de proyectos Turísticos en la zona marítimo terrestre.

Por este medio el departamento de Zona Marítimo Terrestre solicita respetuosamente a este cuerpo colegiado, que, mediante acuerdo se establezcan nuevos instrumentos (como política institucional) para la rendición de garantías de ejecución de proyectos turísticos en la zona marítimo terrestre según lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Ley 6043, ya que actualmente esta garantía es rendida mediante letra de cambio y estas no están soportadas con una garantía real por lo que si no hay bienes que embargar no se pueden ejecutar.

En virtud de lo antes citado es que el departamento de zona marítimo terrestre solicita a esta Concejo Municipal se valore la posibilidad de instaurar una política que solo se permita la recepción de garantías de ejecución de proyectos en la zona marítimo terrestre rendidas mediante: **depósito de bonos de garantías del Instituto Nacional de Seguros o de los Bancos del Sistema Bancario Nacional, bonos de estado o sus instituciones, cheques certificados o de gerencia de un banco estatal, títulos, así como dinero en efectivo o mediante deposito a la orden de un banco estatal**, estas según recomendadas mediante criterio legal L-ZMT-033-2019.

Se adjunta oficio L-ZMT-033-2019

VIRGINIA. Excelente porque desde que entramos estamos en ese tema de que las letras de cambio no sirve, pero si tenemos que analizar desde el usuario que representamos desde el inversionista, porque dar este tipo de garantías significa una inversión o endeudamiento que encarece cualquier desarrollo, que modalidades no significan un costo alto

ELADIO. Si creo que la letra de cambio no es una garantía real también creo que hay que cambiarla, pero ellos tienen que garantizar de una forma real que van a hacer el proyecto. Pero qué capacidad tenemos nosotros de cambiar la garantía. Sino está dentro de la Ley tal vez podríamos

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ASESORA PARA SU INVESTIGACION Y RECOMENDACIÓN

CINTHYA. Mañana tenemos al funcionario del MOPT Ing. Minor Barrantes en el Rio Pánica, hoy andaba conversando con Sidney sobre ese tema

FERNANDO. Ayer fui a Santa Teresa y me preocupo verdaderamente la condición del camino, ¿Cuánto dura el proceso para ese trabajo?

CINTHYA. No se esperaría que unos quince días

DAGOBERTO. Una vecina de Santa Teresa expreso que ella consiguió material, que si podemos rellenar los huecos

CINTHYA. Usted sabe las condiciones que tenemos a vagoneta aún no ha llegado, que se comunique conmigo

CINTHYA. Solicito alterar el orden del día para recibir al órgano director externo

FERNANDO. Se van a atender en sesión o fuera de sesión

DAGOBERTO. Solicito alterar el orden del día para recibir al órgano director en los diez minutos que restan de sesión. SE APRUEBA

f. SE RECIBE A LOS SEÑORES Licenciados Alba Iris Ortiz Recio y Giovanni Varela

SE LEE MOCION PROPUESTA.

ROSSY. Esa convalidación es en cuanto el acuerdo cuando se hizo el traslado

ALBA IRIS. Esa convalidación nace en cuanto que cuando ustedes hicieron el acuerdo que es un acto administrativo de contratarnos a nosotros para hacer los procedimientos omitieron esa parte que dice ahí

GEOVANNY. La parte de la delegación en la Intendente para que ella lleve el procedimiento hasta

ALBA IRIS. El acuerdo debía decir las dos cosas

ROSSY. El concejo y la Intendencia son una diarquía

ALBA IRIS. La delegación no tiene que ver con la diarquía tienen que ver con que son actos de la misma naturaleza son órganos exactos lo que si ocurre en este acto administrativo es que el Concejo Municipal es el único que puede delegar en ella es una acto de mera resolución

GEOVANNY. Que se reserva la resolución por el fondo

ALBA IRIS - Que significa la palabra convalidar y sanear. Significa arreglar algo a lo que le faltó algo y la ley permite que se haga en una forma retroactiva o sea hacia atrás, lo que estamos haciendo es arreglando ese acto que le faltó algo lo de doña Cinthya y haciéndolo en efecto retroactivo

ROSSY Tenía otro concepto de convalidación

Señora. Es el único que conozco. Sobre el per saltum tienen que resolverlo

CINTHYA. Explique qué es per saltum

ALBA IRIS. Ustedes conocen ciertos tipos de recursos ordinarios y extraordinarios pero cuando yo quiero brincarme a la persona que debe atender la revocatoria porque ya se pronunció al respecto pongo un *per saltum* que es me brinco este y voy al de más arriba. Ellos se brincan a Cinthya y lo ponen al Concejo

ELADIO. Yo diría que analicemos con Rosibeth lo que ellos están proponiendo

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE JURIDICOS

CINTHYA. Mañana y el jueves los señores van a estar por aquí.

El Presidente da por finalizada la sesión a ser las veinte horas con cuatro minutos

*****U.L.*****

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE